



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que, como Presidente de la **Comisión Informativa de Desarrollo y Medio Natural**, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la **Comisión Informativa de Desarrollo y Medio Natural**, que se celebrará **el miércoles día 26 de noviembre de 2014, a las 8,45 horas**, en la Antesala del Salón de Plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la Comisión Informativa de Desarrollo y Medio Natural celebrada el 06.10.14.
- 2.- Seguimiento del estado de las solicitudes de subvenciones en las convocatorias 2014 para el fomento de actividades empresariales y para el fomento de la contratación estable y de calidad y empleo autónomo.
- 3.- Dar cuenta de la propuesta de modificación a la Ordenanza fiscal nº 19.
- 4.- Asuntos de urgencia.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Barbastro, 21 de noviembre de 2014